

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
27ª sesión  
celebrada el miércoles  
15 de noviembre de 1995  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

Presidente: Sr. RATA (Nueva Zelandia)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA  
MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ  
(continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/50/SR.27  
2 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

En ausencia del Presidente, el Sr. Rata (Nueva Zelanda)  
(Vicepresidente) ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/50/3, A/50/38, A/50/110, A/50/163, A/50/215-S/1995/475, A/50/257/Rev.1-E/1995/61/Rev.1, A/50/346, A/50/369, A/50/378, A/50/398, A/50/425-S/1995/787, A/50/538, A/50/691, A/50/744, A/50/747-E/1995/126; A/CONF.177/20 y Add.1\*)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ (continuación) (A/50/744)

1. El Sr. RI SONG IL (República Popular Democrática de Corea) afirma que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995 ha permitido avanzar en la lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz. La Plataforma de Acción aprobada en la Conferencia constituye un enérgico llamamiento para potenciar a la mujer mediante la incorporación de sus derechos en todas las políticas y la adopción de medidas concretas en su favor, al que deben responder tanto la comunidad internacional en su conjunto como los Estados Miembros individualmente. Debe asignarse prioridad a la rápida eliminación de la pobreza, el desempleo, la enfermedad y el analfabetismo, que son algunos de los problemas más graves de las mujeres de los países en desarrollo que han sido víctimas de la colonización. Dado que el desequilibrio de las relaciones económicas y comerciales afecta negativamente al desarrollo de esos países y, por consiguiente, a las condiciones de vida de las mujeres que allí viven, la República Popular Democrática de Corea estima que el adelanto de la mujer depende de la aplicación de estrategias encaminadas a crear un orden político y económico equitativo a nivel internacional y que los países desarrollados deben asumir una responsabilidad especial al respecto. Todos los países deben desempeñar un papel decisivo en el mejoramiento de la situación de la mujer y deben asumir la responsabilidad que les incumbe en esa esfera mediante la sanción de leyes que garanticen la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en todas las esferas, tanto en el plano jurídico como en la práctica. La República Popular Democrática de Corea siempre ha considerado la igualdad entre los sexos como un elemento fundamental de la política nacional de desarrollo social, por tal razón las mujeres participan activamente en la gestión de los asuntos del Estado, en la economía y en el desarrollo. La Constitución del país garantiza la igualdad de derechos políticos y sociales de la mujer e incorpora disposiciones concretas en su favor. El Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias (servicios de salud gratuitos, licencia por maternidad remunerada, educación obligatoria y gratuita) para que las mujeres puedan participar sin dificultad en la vida de la sociedad, conforme al espíritu del sistema popular y socialista instaurado en ese país.

2. El representante de la República Popular Democrática de Corea reitera su profunda preocupación por el problema de las aproximadamente 200.000 mujeres, en su mayoría coreanas, secuestradas y sistemáticamente violadas y torturadas y con

---

\* De próxima publicación.

frecuencia asesinadas por el ejército japonés durante la segunda guerra mundial. Pese a algunas medidas adoptadas recientemente para aliviar la tensión, el Gobierno del Japón nunca reconoció plenamente su culpa ni indemnizó en la forma debida a las víctimas ni a sus familias. La República Popular Democrática de Corea insta una vez más al Gobierno del Japón a que asuma cabalmente su responsabilidad política y dé a conocer todos los hechos relativos a esa cuestión, presente sus excusas a las víctimas e indemnice a los Estados de los que son nacionales.

3. El Sr. LEE (República de Corea) dice que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha confirmado una noción fundamental, a saber, que la plena participación y la igualdad de la mujer en todas las esferas de actividad y el reconocimiento de los derechos de la mujer como derechos fundamentales son dos objetivos inseparables del desarrollo sostenible. Además, al reunir a agentes sociales muy diversos, desde dirigentes hasta representantes de organizaciones no gubernamentales, la Conferencia ha dado a la cuestión de los derechos de la mujer una trascendencia sin precedentes, especialmente en el plano local. La aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción aprobadas en esa ocasión, en las que se proponen a los países nuevas medidas para garantizar la plena participación de las mujeres y la igualdad entre los sexos, dependerá en primer lugar de la voluntad de los dirigentes de cada país de tomar las disposiciones institucionales y financieras necesarias. Quizás convenga a los gobiernos, habida cuenta de la multiplicidad de tareas que tienen ante sí, fijar sus propios objetivos estratégicos y sus prioridades nacionales, teniendo en cuenta las 12 esferas críticas incluidas en la Plataforma de Acción.

4. El Gobierno de la República de Corea estima que la promoción de la igualdad entre los sexos mediante la potenciación continua de la mujer a todos los niveles es una de las medidas prioritarias para garantizar la aplicación de la Plataforma de Acción, y por consiguiente, está preparando un plan nacional para aumentar la participación de las mujeres en la sociedad. Dicho plan prevé la promulgación de una ley fundamental sobre la igualdad entre los sexos, encaminada a promover la incorporación de los derechos de las mujeres en las políticas nacionales, el aumento del porcentaje de mujeres que ejercen funciones de alto nivel en el Gobierno para el año 2000, la aplicación de medidas concretas en favor de las madres de familia que trabajan, la organización de reuniones nacionales, regionales e internacionales en el Centro para la Mujer que acaba de crearse para supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing y, por último, la publicación y distribución del texto integral de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con miras a sensibilizar a la opinión pública de ambos sexos respecto del papel indispensable que desempeñan las mujeres en la sociedad.

5. En el plano internacional, la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia dependerá ante todo de las relaciones de cooperación y de las asociaciones que se establezcan a nivel mundial, en particular con miras a eliminar la pobreza de las mujeres en los países en desarrollo y sobre todo en los países menos adelantados. Los esfuerzos mundiales en pro del desarrollo social deben conceder un lugar especial a las mujeres porque son las principales víctimas de la discriminación y la injusticia social y porque el desarrollo sostenido depende de la igualdad de derechos y de oportunidades de ambos sexos en las esferas de la educación, la salud y la planificación de la familia. Para que las instituciones sociales que perpetúan la discriminación contra

las mujeres pongan fin a sus prácticas, es necesario tener debidamente en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Beijing durante la preparación de los programas de desarrollo social a nivel mundial.

6. Consciente de que las mujeres víctimas de conflictos armados o refugiadas requieren una protección especial, la República de Corea subraya la importancia de la sección de la Plataforma de Acción consagrada a la promoción de la paz, la solución de conflictos y la mitigación de los efectos de los conflictos armados y otros tipos de conflictos en las mujeres, y seguirá apoyando todas las medidas adoptadas para proteger los derechos fundamentales de las mujeres. Aunque los arreglos institucionales necesarios para la aplicación efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing incumben ante todo a los países, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental de coordinación. Para ello es necesario que se fortalezcan los mecanismos de promoción de la mujer en la Organización y que los organismos de las Naciones Unidas concedan una mayor importancia a las cuestiones que afectan a la mujer. En ese contexto, debe preverse la posibilidad de fusionar el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

7. Habida cuenta de los esfuerzos continuos y concertados que las organizaciones no gubernamentales desplegaron durante los preparativos y la celebración de la Conferencia de Beijing, éstas merecen que se les conceda una mayor atención como asociadas y agentes fundamentales para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia. Las organizaciones no gubernamentales podrían prestar una ayuda valiosa señalando a la atención de los dirigentes nacionales y dando a conocer a las mujeres de todos los sectores de la sociedad los derechos garantizados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

8. Durante el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, las mujeres han ocupado finalmente el lugar que les corresponde en la labor de la Organización. La República de Corea reconoce los esfuerzos y los logros de las Naciones Unidas en la esfera del adelanto de la mujer en los últimos 50 años, pero aún queda mucho por hacer. La República de Corea espera que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos y, por su parte, se compromete a hacer lo posible por apoyar esos esfuerzos y aportar su cooperación.

9. La Sra. BUCK (Canadá) celebra que, 50 años después de la creación de las Naciones Unidas, la promoción de la igualdad y los derechos de la mujer haya pasado a constituir un elemento fundamental de las actividades de la Organización encaminadas a lograr la igualdad, el desarrollo y la paz en el mundo. La Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer no deja ninguna duda respecto de la voluntad de los Estados de promover los derechos de las mujeres. El Canadá ha asignado una enorme importancia a la preparación de ese plan rector, que hace hincapié en la responsabilidad que tienen los países de adoptar medidas y políticas para garantizar la potenciación de las mujeres. Con todo, aunque los gobiernos son los primeros responsables de la aplicación de la Plataforma de Acción, la función de apoyo y deliberación que corresponde al sistema de las Naciones Unidas tiene una importancia capital. Por tal razón, el Canadá estima necesario volver a examinar y fortalecer el mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano que ocupa un lugar central en los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para

eliminar la discriminación por motivos de sexo. La Comisión debería desempeñar un papel importante en el seguimiento de la Plataforma de Acción y ayudar al Consejo Económico y Social a coordinar la preparación de informes sobre su aplicación, en cooperación con un mecanismo interinstitucional. Debería asimismo contribuir a la integración de las discrepancias entre hombres y mujeres en todas las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Además, habida cuenta de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing, el examen del mandato de la Comisión debería efectuarse conjuntamente con la evaluación de las funciones de la División para el Adelanto de la Mujer y, sobre todo, del papel que le incumbe en la aplicación de la Plataforma de Acción y concretamente del Plan revisado de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001. El Canadá seguirá examinando junto con otros Estados y con la División nuevas medidas para tal fin.

10. Además, es indispensable coordinar en todo el sistema las actividades de promoción de la mujer dimanantes de otras conferencias de las Naciones Unidas, como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

11. El Canadá celebra que el Secretario General haya recomendado que las cuestiones relativas a la mujer se integren en las decisiones de política general y en la programación global y se tengan en cuenta en todas las actividades del sistema. Celebra también que haya propuesto la creación de una junta consultiva de alto nivel para la promoción de la mujer encargado de asesorarlo sobre el seguimiento de la Conferencia. Acoge además con beneplácito la reciente decisión del Secretario General de establecer grupos especiales entre organismos para apoyar el seguimiento en el plano nacional de los acuerdos concertados en conferencias de las Naciones Unidas. Dichos grupos especiales deberían tener en cuenta en sus trabajos las disparidades entre los sexos. Por último, el Canadá apoya la propuesta del Secretario General de establecer un cuarto grupo de tareas interinstitucional encargado de las cuestiones relativas a la potenciación y la promoción de la mujer para garantizar el seguimiento de la Conferencia. El Canadá, que ha afirmado recientemente ante la Asamblea General que era necesario mejorar la cooperación con los organismos especializados y entre ellos para aprovechar al máximo los limitados recursos de que disponen las Naciones Unidas, estima que los jefes de las secretarías de dichos organismos deberían coordinar las actividades de seguimiento de las conferencias internacionales para lograr la complementariedad y evitar la duplicación de tareas.

12. Desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, el Canadá ha progresado notablemente en la consecución de la meta de igualdad de la mujer. A fin de seguir avanzando, el Canadá publicó inmediatamente antes de la celebración de la Conferencia de Beijing un plan federal para el logro de la igualdad entre los sexos que prevé, entre otras cosas, la realización de análisis desglosados por sexo durante la preparación de políticas, programas y medidas legislativas nacionales para evaluar sus eventuales efectos en hombres y mujeres. El Canadá espera que de ello resulten mejoras en la vida cotidiana de las mujeres y los hombres.

13. Por último, el Canadá afirma que la aplicación eficaz de la Plataforma de Acción dependerá del apoyo de las organizaciones no gubernamentales, cuya participación contribuyó enormemente al éxito de la Conferencia. En efecto, la movilización de la opinión pública y la activa participación de todos los sectores de la sociedad fortalecerán los esfuerzos de las Naciones Unidas a nivel internacional y los de los Estados Miembros a nivel nacional. Teniendo eso en cuenta, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tal vez desee estudiar las formas de hacer participar en sus trabajos a los múltiples agentes independientes que asistieron a la Conferencia, y los Estados podrían prever la participación de representantes de la sociedad civil en la preparación de las estrategias nacionales encaminadas a ejecutar la Plataforma de Acción.

14. La Sra. MOUTOUSSAMY-ASHE (Estados Unidos de América) dice que la Conferencia de Beijing, lejos de limitarse a la reafirmación de los logros de las conferencias anteriores de las Naciones Unidas elaboró una Plataforma de Acción que apunta decididamente a potenciar a las mujeres, que en adelante se considerarán como agentes de cambio y no como beneficiarias pasivas. La Plataforma de Acción hace igualmente hincapié en los obstáculos que subsisten y en los medios de salvarlos. Es la primera vez que un documento centrado en la promoción de la mujer se inscribe en el contexto de los derechos humanos y la independencia económica y que pone de relieve, en todas las esferas, los derechos y libertades de la persona. Otra característica de la Plataforma de Acción es su insistencia en las medidas prácticas que deberán adoptar, entre otros, los gobiernos, para integrar a la mujer en todos los aspectos de las esferas política, social y económica y hacerla participar en la adopción de decisiones. Durante los preparativos de la Conferencia se repitió continuamente que ésta tenía por objetivo principal movilizar a hombres y mujeres a todos los niveles para que aúnen sus esfuerzos en pro del adelanto de la mujer. Los particulares y las organizaciones no gubernamentales, en cooperación con los gobiernos, deben movilizar la voluntad política necesaria para producir el cambio. Durante la Conferencia de Beijing, numerosos gobiernos se comprometieron a tomar medidas para promover la condición de la mujer en sus países o anunciaron que ya las habían tomado.

15. Es necesario fortalecer al mismo tiempo la capacidad de las Naciones Unidas para tomar medidas en esa esfera. Para ejecutar la Plataforma de Acción será necesario modificar la dinámica interna de los organismos y organizaciones y, en particular, los valores, el comportamiento y las reglamentaciones que obstaculizan el adelanto de la mujer. Los Estados Unidos estiman que las Naciones Unidas deberían incorporar las disparidades entre hombres y mujeres en todas sus actividades, lo cual no solamente pondría de manifiesto su voluntad de actuar, sino que también serviría de ejemplo a toda la comunidad internacional. Es necesario además que coordinen sus trabajos y garanticen el seguimiento de la ejecución de la Plataforma de Acción. La delegación de los Estados Unidos celebra que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se esté preparando a examinar su programa de trabajo, pues ello le permitirá cumplir en forma más dinámica la función central de catalizador en la ejecución de la Plataforma de Acción. Celebra asimismo que el Secretario General tenga la intención de crear en su oficina, dentro de los recursos humanos y financieros existentes, un puesto de alto nivel cuyo titular tenga la función de asesorarlo sobre las cuestiones relativas a la mujer y contribuir a garantizar la aplicación de la Plataforma de Acción dentro del sistema en estrecha cooperación

con la División para el Adelanto de la Mujer. La consecución de la mayor parte de los objetivos incorporados en la Plataforma de Acción depende de cambios políticos, económicos e institucionales que permitan establecer prioridades en favor de las mujeres y las niñas y de la asignación de los recursos financieros necesarios. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de la voluntad política a todos los niveles para seguir progresando en esta esfera.

16. El Sr. MISTRÍK (Eslovaquia) señala que los cambios que conmovieron a la sociedad eslovaca en los últimos años han modificado profundamente el comportamiento y la mentalidad de los ciudadanos, en particular de las mujeres. El clima reinante en una sociedad democrática y emancipada les ha permitido asumir una responsabilidad soberana frente a sus problemas socioeconómicos, garantizar el pluralismo de sus opiniones y obtener mayor información sobre los derechos fundamentales, en particular los derechos de las mujeres.

17. Con todo, el proceso de transformación también ha tenido efectos negativos en el empleo de las mujeres y la delincuencia de que son víctimas. Aunque en Eslovaquia hay 13% de diputadas y 3% de mujeres en puestos ministeriales, la diferencia entre el número de mujeres con una educación de nivel superior y el número de mujeres que han podido acceder a puestos de responsabilidad o de dirección sigue siendo enorme.

18. Los valores familiares tradicionales siguen sólidamente arraigados en la sociedad eslovaca. La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer recuerda que la igualdad de las mujeres comienza en el hogar. Al respecto, Eslovaquia estima que es indispensable superar el esquema de dominación masculina tradicional y educar a las mujeres para que tomen conciencia de su propia competencia y capacidad de decisión.

19. La República Eslovaca apoya el fortalecimiento de la cooperación internacional para ejecutar los programas relativos al adelanto de la mujer. Plenamente consciente del respeto que merecen las necesidades de las mujeres, asignó especial importancia a las actividades vinculadas con la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer en los planos nacional e internacional. En su carácter de miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Eslovaquia participó activamente en la preparación del documento final de la Conferencia y de su Plataforma de Acción.

20. En lo que respecta a la aplicación y el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia de Beijing, la República Eslovaca concentrará sus actividades en la situación de la mujer y en la creación de las condiciones necesarias para la aplicación de las conclusiones de la Conferencia en la esfera del desarrollo económico, fundamentalmente en lo que respecta a las empresas pequeñas y medianas. Eslovaquia apoyará el aumento del número de mujeres en la Secretaría de las Naciones Unidas y en los organismos especializados, en particular en los puestos de responsabilidad.

21. Además, la República Eslovaca estima que la Conferencia de Beijing ha permitido hacer importantes progresos en la defensa de los derechos de las mujeres al recordar que éstos son inseparables de los derechos humanos.

22. La Sra. HOWARTH WILES (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que en los últimos cinco años el ACNUR se ha preocupado, en sus diversas actividades de protección y asistencia, de hacer hincapié en la situación de las mujeres refugiadas. La política y los principios rectores aplicados en relación con las refugiadas han permitido sensibilizar al personal y los asociados del ACNUR respecto de las dificultades y la vulnerabilidad propias de ese grupo de población. Los grandes programas de formación, ya sean sobre gestión de situaciones de emergencia, protección o programación, incluyen una sección relativa a los problemas particulares de las mujeres. A fin de que este tipo de capacitación sea aún más accesible, el ACNUR la ha confiado a organizaciones no gubernamentales locales. La preocupación por las necesidades particulares de las mujeres ha llevado al ACNUR a hacer importantes modificaciones en la ejecución de sus programas. Cuando se presenta una situación de emergencia, los agentes de la comunidad se encargan de evaluar desde el comienzo la vulnerabilidad particular de la población. El ACNUR trata además de ofrecer a los refugiados una protección tanto material como jurídica y ha elaborado nuevas directrices encaminadas a impedir la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que varios países ya han tomado medidas para garantizar que los procedimientos de concesión de asilo respondan a las necesidades concretas de las mujeres. Se espera además que, si los refugiados toman conciencia de sus derechos y sus responsabilidades jurídicas, aumentará la seguridad en los campamentos. El ACNUR coopera actualmente con el FNUAP y la OMS, que complementan las actividades del ACNUR con medidas sobre la salud reproductiva. El ACNUR asigna una mayor atención al establecimiento de estadísticas desglosadas por sexo y toma nota del sexo de los refugiados en el momento de efectuar el registro y la evaluación de las necesidades.

23. Aunque hay una creciente preocupación por la situación de las refugiadas, el ACNUR teme que las políticas y los principios rectores pertinentes no se apliquen debidamente sobre el terreno. El ACNUR lamenta, en particular, que las refugiadas no participen prácticamente en la planificación de las actividades ni en las medidas que toman los comités de refugiados que administran los campamentos. Hay una necesidad imperiosa, por ejemplo, de velar por que las mujeres reciban su ración de alimento y otro tipo de ayuda.

24. El ACNUR participó activamente en las reuniones preparatorias regionales y en la propia Conferencia y, en estrecha cooperación con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las refugiadas, ha velado por que las necesidades particulares de estas últimas en lo que respecta sobre todo a los derechos fundamentales, la violencia y los efectos de los conflictos armados se tengan debidamente en cuenta en la Plataforma de Acción. En los próximos años habrá que aplicar las recomendaciones incorporadas en la Plataforma. El ACNUR basará sus actividades futuras en esas recomendaciones y en las de otras conferencias consagradas al medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social. Un equipo de alto nivel se encargará de supervisar la ejecución de los programas de trabajo. Cuatro nuevos agentes sobre el terreno aportarán asesoramiento y vigilarán los progresos alcanzados a nivel regional. A nivel nacional, se fortalecerán las oficinas locales establecidas para la Conferencia de Beijing. El ACNUR está tratando de contratar más mujeres, en particular en puestos de responsabilidad. El personal que ingresa en el organismo y los representantes seguirán cursos de capacitación centrados en las

necesidades de ambos sexos, y el conocimiento de las políticas y los principios rectores del ACNUR relativos a las refugiadas será uno de los requisitos básicos para todo ascenso.

25. El ACNUR tiene conciencia de la importancia de la cooperación con los organismos y las organizaciones no gubernamentales en esa esfera. Ya se han firmado memorandos de entendimiento sobre cuestiones relativas a las refugiadas con el PMA, el FNUAP y el UNICEF, y se están celebrando negociaciones con el UNICEF. El ACNUR espera aprovechar la competencia de cada organismo y evitar la duplicación de tareas. El ACNUR coopera en particular con el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, lo cual ha permitido dar mayor importancia a ese aspecto particular de la protección de las refugiadas. En sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales, sobre todo con la Asociación para la Acción (PARINAC), el ACNUR ha hecho especial hincapié en los problemas característicos de cada sexo.

26. Para aplicar la Plataforma de Acción se requerirá, no solamente poner de manifiesto en el más alto grado posible y en todo el sistema de las Naciones Unidas la voluntad necesaria, sino también aprovechar plenamente las competencias particulares de los encargados de la promoción de la mujer en las distintas organizaciones del sistema, ya que éstos, además de poseer un caudal de información valiosísima para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, están en una posición estratégica para favorecer el cambio.

27. La Sra. HUTJES (Países Bajos) señala que pese a la aprobación, en 1979, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, numerosos países no han reconocido aún oficialmente la igualdad entre hombres y mujeres. Los Países Bajos instan a todos los países que aún no se hayan adherido a la Convención a que lo hagan, y a aquellos que han interpuesto reservas, a que las retiren.

28. En el documento final de la Conferencia de Beijing se invita a todos los gobiernos a que apoyen el proceso de preparación de un protocolo facultativo de la Convención que incluya un procedimiento de presentación de solicitudes. El Gobierno de los Países Bajos celebra que se haya tomado finalmente esa iniciativa que siempre ha apoyado.

29. Los Países Bajos apoyarán también activamente la labor del nuevo Relator Especial sobre la violencia contra la mujer mediante la reunión sistemática de información sobre el particular, pues es fundamental que los Estados Miembros de las Naciones Unidas contribuyan a los esfuerzos de la Organización.

30. Las conclusiones de la Conferencia de Beijing y el traslado a Nueva York de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ofrecen nuevas posibilidades de lograr un sistema integrado cuyas actividades, a todos los niveles, presten mayor atención a la igualdad entre los sexos. Con todo, un sistema integrado sólo será posible si las distintas organizaciones disponen de los instrumentos necesarios. El Gobierno de los Países Bajos está preparando un procedimiento de evaluación de los efectos de sus políticas en las mujeres, que también permitirá evaluar los efectos de la Plataforma de Acción en las políticas nacionales.

31. En el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1995 preparado por el PNUD para la Conferencia de Beijing se llega a la conclusión de que ningún país ofrece a las mujeres oportunidades iguales a las de los hombres. Incluso en los Países Bajos, las mujeres sólo ganan una cuarta parte del ingreso nacional, aunque ocupan el 40% de los empleos, y su ingreso medio es apenas el 76% del de los hombres. La representante de los Países Bajos toma nota con satisfacción de que en el inciso g) del párrafo 165 del Programa de Acción se pide una evaluación a nivel mundial del trabajo no remunerado de las mujeres. Celebra también el reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos fundamentales y los progresos alcanzados en la educación, la salud de las niñas y sus derechos sucesorios, la lucha contra la violencia en el hogar y la trata de mujeres y otras formas de violencia contra la mujer.

32. Los 189 países que participaron en la Conferencia de Beijing se comprometieron a aplicar la Plataforma de Acción y a garantizar el respeto de la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas y programas que apliquen. Queda mucho por hacer en el plano nacional para combatir la discriminación en la práctica. Es necesario, pues, adoptar medidas concretas para tal fin. No se puede aceptar una situación en la que sólo se tienen en cuenta las necesidades de la mitad de la población del mundo. Los hombres también deberán asumir la responsabilidad que les incumbe en esa esfera. Se trata también de una cuestión de voluntad política, razón por la cual el Gobierno de los Países Bajos ha aceptado incluir las recomendaciones de Beijing en un nuevo documento rector sobre la igualdad de derechos que se publicará en el otoño.

33. La población mundial es más del doble de lo que era hace 50 años. El FNUAP considera que el crecimiento demográfico podría estabilizarse si las mujeres participaran en pie de igualdad con los hombres en todos los aspectos del proceso de desarrollo.

34. En el año 2005 la mitad de la población mundial se concentrará en las zonas urbanas, por lo tanto, aumentarán las necesidades en materia de infraestructura sanitaria, social y de salud en las ciudades. El número de personas sin hogar aumenta en forma vertiginosa en los países industrializados. El objetivo del desarrollo sostenible no podrá alcanzarse sin la participación de todos, especialmente de las mujeres. Estas últimas deben contribuir también y tanto como los hombres al proceso de adopción de decisiones en las comunidades locales.

35. Por tal razón, la representante de los Países Bajos se felicita de la mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres, en conferencias mundiales de las Naciones Unidas como la Cumbre sobre hábitat urbano. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y tres organizaciones no gubernamentales internacionales que se ocupan de cuestiones de la mujer publicaron una declaración conjunta en la que se asigna máxima prioridad al acceso igualitario a la tierra, la propiedad y el crédito. En el marco de los preparativos para Hábitat II, varios representantes de organizaciones no gubernamentales participaron en los trabajos del grupo encargado de la preparación del proyecto de documento final.

36. Ha llegado el momento de que no sólo los gobiernos sino todas las partes interesadas, las autoridades locales, el sector privado y las asociaciones

locales cooperen activa y eficazmente para construir el futuro. Las mujeres seguirán pidiendo que esta participación se base en la voluntad política, el compromiso y el principio de responsabilidad compartida con los hombres.

37. La Sra. GRAYSON (Banco Mundial) dice que el Banco Mundial asigna una enorme importancia a los derechos de las mujeres, razón por la cual envió una delegación a la Conferencia de Beijing encabezada por el propio Presidente del Banco. El Banco ha organizado además una serie de seminarios sobre el seguimiento de la Conferencia de Beijing y los compromisos que deben contraerse para mantener vivo el espíritu de la Conferencia. Los compromisos contraídos por el Banco Mundial en Beijing se refieren, en primer lugar, a la educación de las niñas. El Banco prevé la asignación de unos 900 millones de dólares anuales a ese sector y se propone la consecución de dos objetivos concretos para el año 2010, a saber, que todas las niñas terminen la escuela primaria y que la misma proporción de niñas y de niños, es decir, el 60%, ingresen a la escuela secundaria. Se trata ahora de preparar un plan de acción, en colaboración con asociados como los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y sobre todo los Estados destinatarios, para alcanzar esos objetivos e insistir en la necesidad de asignar recursos, establecer prioridades presupuestarias y efectuar el seguimiento de las medidas aplicadas.

38. La educación es la primera etapa para poner fin a una vida de pobreza, pero no basta si no va acompañada de buenas condiciones de salud. El Banco Mundial es la principal fuente exterior de financiación para servicios de salud reproductiva, atención primaria de la salud y prevención del VIH/SIDA, y perseverará en sus esfuerzos en esa esfera. Desde el punto de vista financiero, el estudio efectuado en Bangladesh demuestra que con créditos de un monto tan bajo como 100 dólares, una mujer puede duplicar el ingreso de su familia, e incluso, hasta sacarla de la pobreza en cinco años. El Banco Mundial se esfuerza pues por modificar esos programas de microfinanciación a los cuales consagra 200 millones de dólares, y espera que en el futuro esa actividad se desarrolle.

39. También es necesario que las mujeres gocen de una verdadera igualdad de oportunidades en el mundo laboral y que puedan participar en la adopción de decisiones. Es necesario, pues, que un país se desarrolle para poder crear empleos, y que brinde, mediante la promulgación de leyes y la asignación de recursos en el presupuesto, oportunidades iguales a los hombres y las mujeres en lo que respecta al acceso al empleo, los servicios, el crédito y la propiedad. El Banco Mundial apoya esta estrategia en los países clientes. Además, establece un fondo para que las mujeres puedan participar en mayor medida en la adopción de decisiones, la prevención y solución de conflictos y la gestión. Se han celebrado consultas con asociaciones de mujeres en África, especialmente en Benin, Burkina Faso, Malí, Ghana y Gambia.

40. El Banco Mundial prevé además la evaluación de sus actividades a medida que las vaya realizando. El objetivo que se ha fijado es lograr un mayor equilibrio entre su personal de sexo masculino y su personal de personal de sexo femenino. Este último ya constituye el 31% del personal de alto nivel. El Banco se esfuerza también por crear un entorno más favorable. Para ello, ha establecido

una política de licencia por maternidad prolongada, flexibilidad en los horarios de trabajo, programas de asesoramiento e información y normas muy estrictas contra todo tipo de hostigamiento.

41. La Sra. RADUCHOWSKA-BROCHWICZ (Polonia) dice que en su país ya se ha hecho mucho por el adelanto económico y social de la mujer y que los principales problemas actuales son un alto nivel de desempleo de la población activa de mujeres, un acceso desigual a los puestos directivos y la falta de aplicación del principio "por trabajo igual, sueldo igual". Algunos de esos problemas tienen su origen en las transformaciones estructurales de envergadura que se efectuaron en Polonia y todos ellos merecen una atención especial. No se trata solamente de enmendar leyes o reglamentos obsoletos, sino de transformar comportamientos y mentalidades. A fin de que la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer sea realmente fructífera, deben empezar a aplicarse inmediatamente medidas a largo plazo que garanticen su aplicación. Conviene también establecer una cooperación más estrecha entre los gobiernos de una misma región a una mayor coordinación entre las organizaciones regionales y subregionales.

42. La delegación de Polonia propone también que se fortalezcan los órganos encargados de examinar o coordinar las cuestiones relativas a la mujer en las comisiones regionales, o en caso de que tales órganos no existan, que se creen. Esta propuesta coincide con la recomendación formulada en el párrafo 301 de la Plataforma de Acción. La delegación de Polonia encomia a la Comisión Económica para Europa por su contribución a la labor preparatoria de la Conferencia a nivel regional, y en particular por la asistencia prestada a los países con economía en transición. Al respecto, apoya toda forma de asistencia futura para el fortalecimiento de la capacidad para lograr el adelanto de la mujer en dichos países. Polonia estima también que debería fortalecerse el papel que desempeña el UNIFEM en Europa oriental, puesto que el propio Comité Consultivo del UNIFEM ha reconocido que ya nada se oponía a su presencia en Europa oriental. Espera, pues, que la Tercera Comisión haga suya esta recomendación aprobada por el Comité Consultivo.

43. La Sra. WONG (Australia) dice que ya han transcurrido dos meses desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y ha llegado el momento de aplicar la Plataforma de Acción dentro del mejor marco institucional posible. La Asamblea General debe garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing y el seguimiento de las medidas adoptadas, y debe además integrar las preocupaciones de las mujeres en todos sus trabajos. El examen del mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se efectuará en 1996 brindará la oportunidad de mejorar su capacidad para desempeñar un papel central en la supervisión de la ejecución de la Plataforma de Acción en todo el sistema, cosa que sólo será posible si dispone de una secretaría bien organizada y de recursos suficientes. Australia celebra además la decisión del Secretario General de crear un consejo de alto nivel para el adelanto de la mujer encargado de prestar asesoramiento, elaborar métodos innovadores de seguimiento y, sobre todo, garantizar la promoción de la mujer en la propia Secretaría.

44. El Consejo Económico y Social hará lo necesario para que el seguimiento de las conferencias mundiales organizadas recientemente por las Naciones Unidas se realice en forma coordinada e integrada, y ya ha dedicado debates especiales al

adelanto de la mujer y al seguimiento de la Conferencia de Beijing. Australia invita a los fondos y organismos de las Naciones Unidas a que modifiquen sus programas en función de la Plataforma de Acción, y celebra que el Comité Administrativo de Coordinación se proponga incluir el adelanto de la mujer entre las prioridades del sistema y que se mejore la situación de la mujer en las distintas secretarías.

45. El Gobierno de Australia está estudiando la Plataforma de Acción, en particular las recomendaciones en él incluidas, y encargará luego a varios organismos gubernamentales la preparación de programas que tengan en cuenta las principales preocupaciones de las mujeres y respondan a ellas. Los debates de Beijing han puesto claramente de manifiesto que las mujeres que viven en los países en desarrollo y en las comunidades destinatarias de los programas de asistencia para el desarrollo son las que tienen mayores dificultades. La comunidad de donantes debe, pues, utilizar el Programa de Acción para determinar las cuestiones prioritarias que han de incluirse en las actividades de asistencia para el desarrollo. Australia hace lo propio por conducto de su organismo de asistencia para el desarrollo, el AUSAID, que está preparando un informe que contribuirá a garantizar que las preocupaciones de las mujeres se tengan en cuenta durante la formulación y ejecución de las actividades nacionales de asistencia para el desarrollo. Las cuestiones que más interesan a las mujeres australianas son: una mayor participación en la adopción de decisiones, la prevención de la violencia contra ellas, el mejoramiento de los servicios de salud accesibles a las aborígenes o autóctonas de la Isla del estrecho de Torres y, por último, los medios que les permitan lograr un equilibrio entre la vida profesional y las responsabilidades familiares.

46. En el plano regional, Australia ha desempeñado un papel primordial en la preparación de la Conferencia. En Beijing, se comprometió a ayudar a los Estados insulares del Pacífico a aplicar los programas prioritarios y las obligaciones contraídas durante la Conferencia. Se celebraron, por consiguiente, consultas con gobiernos de varios países, así como con asociaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias. En ese contexto, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha brindado la ocasión de comprender el valor de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales. Éstas ya han iniciado las actividades de seguimiento en todo el mundo y cabe esperar que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer continúe su diálogo y su interacción con las organizaciones no gubernamentales.

47. En lo que respecta a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es alentador que ésta cuente actualmente con 143 Estados partes y que otros Estados prevean su ratificación. Australia los insta enérgicamente a que lo hagan. Australia celebra además la decisión adoptada en mayo de 1995 de enmendar el párrafo 1 del artículo 20 con miras a suprimir la limitación a un período de 2 semanas aplicable a la reunión anual del Comité. Espera asimismo que durante la próxima reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se examine la cuestión de un protocolo facultativo de la Convención.

48. La Sra. CHIGAGA (Zambia) dice que la delegación de su país se suma a la declaración formulada por la delegación de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China. Puesto que el Presidente de los 12 Estados Miembros de la

Comunidad de Desarrollo del África Meridional formulará una declaración global sobre los temas 107 y 165, la delegación de Zambia se limitará a exponer las observaciones sobre las recomendaciones incluidas en el informe del Secretario General relativo a la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/50/744). A su juicio, el mensaje principal de la Conferencia de Beijing es que los objetivos de la Plataforma de Acción deben traducirse en políticas concretas y medidas que garanticen el adelanto de la mujer. Para tal fin, es necesario dar una nueva orientación a la acción de los organismos a todos los niveles que les permita acelerar la ejecución de la Plataforma de Acción y, en particular, integrar las disparidades entre hombres y mujeres en todas las políticas de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes.

49. El Secretario General indica en el resumen que el informe se centra en las recomendaciones que tienen consecuencias inmediatas para la acción a escala internacional, incluidas las que la Asamblea General examinará en su período de sesiones en curso. La delegación de Zambia espera con interés las propuestas que hará el Secretario General a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante su siguiente período de sesiones, pues está convencida de que dichas propuestas ayudarán a la Comisión a preparar un programa de trabajo para aplicar la Plataforma de Acción. Espera también que presente propuestas sobre el establecimiento de mecanismos de seguimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción a todos los niveles, lo cual permitirá que la Comisión celebre debates más fecundos. La delegación de Zambia toma nota con satisfacción del párrafo 19 del informe del Secretario General y señala que algunas de las propuestas del Secretario General tal vez no contribuirían realmente a apoyar en forma eficaz e integrada el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial, y tendrían más bien el efecto de mantener el statu quo, con una nueva duplicación de tareas, que de fortalecer un programa con unidad de fin y de acción dentro del sistema de las Naciones Unidas. La revisión y el fortalecimiento de las estrategias y métodos de trabajo de los distintos mecanismos de las Naciones Unidas quizá no sea suficiente si no existe dentro del sistema un servicio encargado de una buena aplicación de esos métodos. A juicio de la delegación de Zambia, esa puede ser incluso una de las razones por las cuales las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro no se han aplicado cabalmente. Es cierto que se había encargado a la División para el Adelanto de la Mujer la aplicación de las Estrategias, pero esa dependencia tenía el mandato de concentrarse en las orientaciones políticas y los servicios técnicos para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se ocupaba muy poco de las actividades operacionales. Si no se efectuó un seguimiento concreto de la aplicación de las Estrategias es por falta de coordinación y de supervisión dentro del sistema. La delegación de Zambia acepta la idea de que los servicios encargados de la organización cumplirán con su mandato en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones incluidas en la Plataforma de Acción, pero estima que es absolutamente indispensable establecer un servicio que se encargue de los aspectos operacionales. La delegación de Zambia no está totalmente convencida de que el grupo de tareas interinstitucional propuesto sea suficiente, pues dicho grupo se encargará fundamentalmente de la aplicación. Aún no se ha designado al organismo rector en la esfera del adelanto de la mujer. La delegación de Zambia no apoya la propuesta de confiar las funciones de asesoramiento sobre cuestiones relativas a la mujer a un asesor superior de la oficina del Secretario General, pues teme que de ese modo se perpetúe la marginación de esas cuestiones, sobre todo si se

tiene en cuenta que ese asesor no tendrá un mandato particular. Además, no entiende muy bien en ese caso cómo podría asumir funciones de supervisión y de coordinación. A su juicio, eso estaría en conflicto con las recomendaciones de la Conferencia, pues según ellas el asesor del Secretario General sobre cuestiones relativas a las mujeres debería ayudar a garantizar la aplicación de la Plataforma de Acción dentro del sistema, en estrecha cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer. La delegación de Zambia no tiene objeción alguna a que, dentro de los recursos humanos y financieros existentes, se designe a un asesor superior del Secretario General encargado exclusivamente de esa importante tarea. Por supuesto, es fundamental que todas las declaraciones y todos los informes del Secretario General tengan en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres, pero la delegación de Zambia estima que hay que hacer hincapié en el aspecto operacional y en la coordinación. A su juicio, habría que prestar más atención al mecanismo que contribuiría a una mejor coordinación de la labor del asesor sobre cuestiones relativas a la mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, el UNIFEM, el INSTRAW y otros servicios competentes. Es necesario mejorar la eficacia de esos organismos, que deben llevar a cabo las tareas previstas en la Plataforma de Acción, mediante la aportación de recursos humanos y financieros suficientes en el presupuesto ordinario de la Organización. La delegación de Zambia, que estima que en el pasado no se ha asumido un compromiso suficientemente serio con el adelanto de la mujer, pide al Secretario General que cambie esa situación.

50. La delegación de Zambia toma nota con interés de que el Secretario General se propone crear una junta consultiva de alto nivel para el adelanto de la mujer con las funciones de asesorarlo sobre el seguimiento de la Conferencia, pero estima que esa idea exige una mayor elaboración. En realidad, no está totalmente convencida de que las funciones de dicho asesor no se superpongan con las de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Si al designar a los miembros de la Comisión se tuvieran en cuenta sus competencias y sus especialidades, el Secretario General podría obtener de ellos el asesoramiento que necesita. Esta solución permitiría además una mayor transparencia.

51. La delegación de Zambia se felicita de que los organismos interesados, incluidos los organismos creados en virtud de los Acuerdos de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, serán invitados a participar en el grupo de tareas interinstitucional propuesto (párr. 87), y espera que esta interacción pueda también extenderse a organismos intergubernamentales, lo cual facilitaría la aplicación de la recomendación incluida en el párrafo 354 del Programa de Acción (párr. 85),

52. La delegación de Zambia estima además que el Consejo Económico y Social desempeñará un papel sumamente importante, pues se encuentra en una excelente posición para ocuparse de los aspectos sociales y económicos de la Plataforma de Acción. Por lo tanto, espera con interés la conclusión del proceso de revitalización del Consejo, cuyo objetivo es transformarlo en un órgano eficaz de formulación de políticas.

53. En lo que respecta al examen del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer (párr. 88 del informe), la delegación de Zambia reserva su posición respecto del debate de fondo, pues desea estar segura

de que el método previsto facilitará realmente el adelanto de la mujer en vez de contribuir a la marginación, como ha ocurrido hasta el momento, de las cuestiones relativas a la mujer.

54. La Sra. SHARFMAN (Israel) dice, en relación con el tema 107 del programa, que reconoce el éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y se felicita de la Plataforma de Acción aprobada en Beijing. En Israel, todas las organizaciones de mujeres, incluidas las que no han participado en la Conferencia, ya se han reunido para deliberar sobre las actividades de seguimiento. Se ha decidido crear una comisión encargada de examinar los informes y estudiar los medios para aplicar las recomendaciones y decisiones. Esta comisión trabajará en coordinación con el Asesor del Primer Ministro para los Asuntos de la Mujer y agrupará representantes de organizaciones no gubernamentales y del Gobierno.

55. Existen varios factores que podrían impedir la ejecución de la Plataforma de Acción de la Conferencia, en particular en lo que respecta al desarrollo. En primer lugar, las mujeres están por lo general excluidas de la vida política. Pese a algunos progresos, su situación al respecto sigue siendo insatisfactoria. En las propias Naciones Unidas, 50 años después de su creación, las mujeres aún no han logrado tener una participación decisiva en la estructura de la Organización ni en las cuestiones económicas y políticas. La delegación de Israel espera que en el futuro haya realmente más mujeres en los niveles superiores de organismos internacionales tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y estima que deben adoptarse políticas concretas para garantizar la igualdad de las mujeres en las organizaciones internacionales y en el sector público. La discriminación por motivos de sexo, que mantiene a las mujeres en una situación de dependencia y vulnerabilidad puede también contribuir al fracaso de la Plataforma de Acción. La delegación de Israel se opone a las políticas que promueven ese tipo de discriminación pues refuerzan los estereotipos sexuales y sólo permiten que las mujeres asuman los papeles que los hombres les asignan. Por último, a fin de que la Plataforma de Acción pueda aplicarse cabalmente sería necesario que la asimilación de los derechos de las mujeres a los derechos humanos consagrada por la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se respete plenamente en la práctica.

56. Al igual que otros países desarrollados, Israel pone sus conocimientos y su experiencia al servicio de los países en desarrollo y, en particular, de las mujeres de esos países. El Centro de Formación Internacional Golda Meir en Monte Carmelo imparte cursos para mujeres destinados a desarrollar sus conocimientos y aptitudes en esferas tales como la educación de los niños, servicios sociales y de desarrollo y organizaciones comunitarias, lo cual les permite aumentar su autonomía y contribuir al desarrollo de su país. El Centro, que está dirigido por mujeres, ofrece también programas de formación anuales sobre la formulación y administración de proyectos generadores de ingresos y organiza seminarios en los que participan dirigentes de todo el mundo.

57. La paz en el Oriente Medio, que durante tanto tiempo pareció inaccesible, está ahora al alcance de los israelíes y los palestinos. Gracias a los recientes progresos del proceso de paz, cada vez más israelíes y palestinos pueden reunirse y aunar sus esfuerzos contra la discriminación, la intolerancia, el extremismo y todos los obstáculos que pueden impedirles ejercer sus derechos

y desarrollar su caudal de recursos. Los israelíes y los palestinos ya han participado en forma conjunta en varias reuniones y conferencias regionales como la Cumbre de Mujeres del Mediterráneo y de Europa, celebrado en Marrakech del 27 al 29 de mayo de 1994.

58. La mejor forma de consolidar la paz en el Oriente Medio es promover una cultura de paz. Las mujeres deben desempeñar un papel fundamental al respecto, en particular en el marco del movimiento asociativo, debería entonces promoverse su cooperación a nivel regional.

59. La Sra. AMORIM (UNESCO) dice que en el contexto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la UNESCO preparó un programa para la igualdad entre los sexos (Agenda for Gender Equality) en virtud del cual se compromete a fortalecer sus programas para el adelanto de la mujer, en cooperación con los Estados miembros y sus asociados internacionales. El primer compromiso contraído por la organización al respecto es el de promover la educación de las mujeres para permitirles actuar por cuenta propia a todos los niveles. El programa fomenta asimismo la igualdad de acceso a los conocimientos en todas las esferas, en particular la científica y técnica, y prevé el mejoramiento del acceso de la mujer a la enseñanza superior y a cursos de formación. El programa también está destinado a promover los derechos fundamentales de las mujeres, permitir que éstas sean ciudadanas de pleno derecho y participen en pie de igualdad con los hombres en la formulación de políticas, fomentar su creatividad y su libertad de expresión y favorecer la creación de medios de información pluralistas e independientes.

60. Siempre dentro de ese programa, la UNESCO espera contribuir al desarrollo de una cultura de paz que dé a las mujeres el lugar que les corresponde. Desde esa perspectiva, se ha preparado una declaración sobre la contribución de las mujeres a la paz que se difundirá en los establecimientos de enseñanza, y en la cual se insiste en la íntima relación que existe entre la paz, el desarrollo y la igualdad entre los sexos y en la necesidad de impartir educación en la esfera de los derechos humanos. Esta declaración ha sido firmada durante la Conferencia de Beijing por numerosas dirigentes.

61. En la Declaración de Ouagadougou sobre la educación de las niñas en África, de 1993, se indicaron las esferas en las cuales debían tomarse medidas prioritarias a nivel regional y nacional para que un mayor número de niñas y adolescentes africanas asistieran a los establecimientos de enseñanza. En el contexto de la aplicación de esa Declaración, la UNESCO preparó proyectos de formación técnica y profesional destinados a dar a las mujeres en general los medios para ejercer actividades remuneradas y ocupar empleos calificados. Se las alienta también a seguir cursos de educación a distancia a través de toda una serie de medios (radios de la comunidad, equipos móviles de enseñanza, "bibliobus", etc.). Del mismo modo, en ocasión de la Conferencia de Beijing, la UNESCO firmó un memorando de entendimiento con el Banco Grameen de Bangladesh en virtud del cual se compromete a financiar programas de promoción de la mujer en las zonas rurales y en las zonas más pobres de Bangladesh.

62. En su estrategia de mediano plazo para el período 1996-2001, la UNESCO, con arreglo a las recomendaciones incluidas en el objetivo B.5 de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, espera contribuir a la

evaluación de los progresos alcanzados en la eliminación de las diferencias del acceso de ambos sexos a la enseñanza y a la formación y ayudar a los países en desarrollo a hacer desaparecer esas diferencias mediante la prestación de asistencia técnica. La UNESCO espera también prestar una atención especial a los derechos fundamentales de las mujeres y, en particular, garantizar que éstas puedan ejercer la totalidad de sus derechos y participar más activamente y en pie de igualdad con los hombres en todos los aspectos de la vida social. La UNESCO se compromete en ese contexto a preparar programas que permitan informar a las mujeres acerca de sus derechos e intensificar sus esfuerzos por movilizar a la opinión pública contra todas las formas de violencia y de discriminación que afectan a las mujeres.

63. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de Palestina) dice, en relación con el tema 107 del programa, que la situación de la mujer ha mejorado notablemente desde la celebración en México, en 1975, de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, pero hay numerosos obstáculos que impiden seguir avanzando, a saber, los conflictos armados, las guerras civiles y étnicas, las nuevas formas de racismo y discriminación racial, la ocupación y dominación extranjeras, la pobreza extrema, el analfabetismo, el aumento del número de refugiados y de mujeres desplazadas, etc. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se aprobó una Plataforma de Acción realista y se formularon medidas concretas para alcanzar las metas y los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La Conferencia ha permitido que las mujeres de todo el mundo intercambiaran opiniones sobre las formas de mejorar la condición de la mujer en un espíritu de solidaridad y cooperación. La delegación de Palestina vuelve a agradecer sinceramente al pueblo y al Gobierno de China por haber acogido a la Conferencia y contribuido a su éxito.

64. Para resolver las dificultades con las que las mujeres tropiezan en la actualidad, la comunidad internacional debe comprometerse firmemente a mejorar su condición y defender sus derechos y a movilizar los recursos necesarios para tal fin. La aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing depende en gran medida de la participación de las mujeres en la formulación de políticas y decisiones.

65. En lo que respecta a las palestinas, el proceso de paz iniciado en el Oriente Medio ha permitido mejorar su situación en la medida en que las condiciones de vida del pueblo palestino en su conjunto han mejorado. Sin embargo, existen aún numerosos obstáculos, como la situación económica precaria, el establecimiento de nuevos colonos judíos, el aislamiento y el cierre de algunas zonas del territorio ocupado (incluida Jerusalén) y la confiscación de tierras y recursos hídricos, que han contribuido al deterioro de las condiciones de vida de las mujeres y los niños palestinos, ya gravemente afectados por las consecuencias desastrosas de los largos años de ocupación, entre las cuales se encuentran el aumento del número de refugiados y personas desplazadas, la separación de las familias, el deterioro de la situación sanitaria y de la enseñanza, el aumento del desempleo y la degradación del medio ambiente. Todo ello no ha impedido, sin embargo, que las palestinas siguieran luchando y lograsen que se reconociera en la Declaración de la Independencia de Palestina de 1988 su igualdad de principio con los palestinos. En la actualidad, una de las máximas prioridades es lograr que se apruebe una declaración de principios sobre sus derechos y que se tenga en cuenta en la Constitución y las leyes

palestinas. Otro objetivo es el establecimiento de un mecanismo oficial de seguimiento de los asuntos de la mujer que cuente con el apoyo del movimiento asociativo y tenga las facultades necesarias para participar en las decisiones de la Autoridad Nacional Palestina. Su activa participación en las próximas elecciones como electoras y candidatas les permitirá progresar concretamente en la consecución de esos objetivos.

66. El hecho de que en la Plataforma de Acción de Beijing se hayan tenido en cuenta los intereses particulares de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera demuestra que la comunidad internacional sigue apoyando a las palestinianas en su lucha por la independencia y la libertad. La ejecución de la Plataforma contribuirá a mejorar su situación y les permitirá avanzar hacia la igualdad y la prosperidad.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.